DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2024 - 43944
13/11/2024
E0067546a130c07d507e83270b0a122
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/AMVF
Expte.: Lista Provisional 13 plz PSIC
Trámite: Lista Provisional de personas admitidas y excluidas convocatoria 13 plazas Psicólogo/a

Resolución de la Directora General de Recursos Humanos por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de trece (13) plazas de Psicólogo/a, (1 de funcionario y 12 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, sub-grupo A1, que contiene una (1) plaza de funcionario/a para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 33788/2023 del 12 de septiembre por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de trece (13) plazas de Psicólogo/a, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 115/2023, de 22 de septiembre.

II.- Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 49298/2023 del 12 de diciembre por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de trece (13) plazas de Psicólogo/a, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 153/2023, de 20 de diciembre.

III.- Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 34334/2024, de 02 de septiembre, por la que se modifica la Resolución de la Directora General de Administración Pública número 47482/2022, de 5 de diciembre, aprobando las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de trece (13) plazas de Psicólogo/a (1 de funcionario/a y 12 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, que contiene una (1) plaza de funcionario/a para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 114/2024, de 18 de septiembre.

IV.- Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 35218/2024, de 12 de septiembre, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 51010/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de trece (13) plazas de Psicólogo/a (1 de funcionario/a y 12 de laboral fijo) de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, que contiene una (1) plaza de funcionario/a para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 114/2024, de 18 de septiembre.

V.- En el Boletín Oficial del Estado, número 233/2024, de 26 de septiembre, se publicó el anuncio de la convocatoria de las citadas plazas, abarcando el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 27 de septiembre hasta el día 24 de octubre de 2024.

VI.- Consta en el expediente certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana de fecha 08 de noviembre de 2024, con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/11/2024 14:36
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	12/11/2024 23:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	13/11/2024 07:51

E00675a4ad13b0c07d5f07e83270b0e122

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos
(0804) Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/AMVF
Expte.: Lista Provisional 13 plz PSIC
Trámite: Lista Provisional de personas admitidas y excluidas convocatoria 13 plazas Psicólogo/a

FUNDAMENTOS DE DERECHO

a) Normativa aplicable

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

b) Consideraciones jurídicas

1.- Sobre el objeto del procedimiento.

Es preciso mencionar que el plazo de presentación de solicitudes de participación objeto del presente proceso selectivo, como consecuencia de la apertura de la nueva convocatoria, (como se explicará más adelante) abarcó el período comprendido entre el día 27 de septiembre, y el día 24 de octubre de 2024.

La Base quinta de las Bases específicas establece:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución en el plazo de ***QUINCE DÍAS,*** *declarando aprobada* ***la lista provisional de admitidos y excluidos****. En dicha resolución, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html.), se señalará un plazo de* ***CINCO DÍAS HÁBILES*** *para* ***subsanación.***

Transcurrido el plazo de subsanación, por el órgano convocante se aprobará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html.).

En la misma publicación se hará constar, si fuera posible, la designación nominal del Tribunal."

Debe tenerse en cuenta que el presente proceso selectivo ha sido objeto de modificación a raíz de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias número 489/2023, seguida en el procedimiento ordinario número 515/2022, que ha supuesto la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prevista para el año 2024, la modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, la modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal así como la modificación de las bases generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización por concurso.

Es decir, que este proceso selectivo se convocó inicialmente mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado número 162/2023, de 08 de julio, antes de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia referida anteriormente, por lo tanto hubo un plazo inicial de presentación de solicitudes de participación que comenzó el día 10 de julio de 2023, y finalizó el día 04 de agosto de 2023. (Habiéndose dictado Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 337885/2023, de 12 de septiembre, por la que se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas correspondiente al proceso de estabilización por concurso de Psicólogo/a así como posterior Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 49298/2023, de 12 de diciembre, por la que se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de 13 plazas de Psicólogo/a).

DECRETO
2024 - 43944
LIBRO
13/11/2024
RESOLUCIONES Y DECRETOS
E006754ad13b0c07d5f07e83270b0e122
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/AMVF
Expte.: Lista Provisional 13 plz PSIC
Trámite: Lista Provisional de personas admitidas y excluidas convocatoria 13 plazas Psicólogo/a

Debe recordarse que como establecen las bases específicas que regulan el presente procedimiento selectivo, en virtud del principio de conservación de actos y trámites, se mantienen las solicitudes, documentación y el pago de las tasas presentadas por las personas aspirantes de la anterior convocatoria, las cuales integrarán la futura lista definitiva de personas admitidas y excluidas junto con las personas aspirantes que hayan presentado su solicitud de participación en el plazo establecido en la nueva convocatoria.

Se dispondrá, tal y como establece la base quinta, de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de subsanaciones.

2.- Sobre la competencia.

La competencia para la aprobación de las **bases específicas y convocatoria de procesos selectivos** corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, previa delegación conferida, al amparo del artículo 127.1.h) y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Junta de Gobierno de la Ciudad en Acuerdo de fecha **1 de febrero de 2024**, modificado y compilado por Acuerdo de **6 de junio de 2024,** en el marco del Decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.

Por ello, a la vista de los antecedentes, visto el Informe Propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de fecha 12 de noviembre de 2024, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

PRIMERA.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso de estabilización de trece (13) plazas de Psicólogo/a (*1 de funcionario/a y 12 de laboral fijo*), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, que contiene una (1) plaza de funcionario/a para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, que se adjunta como Anexo al presente Informe propuesta.

SEGUNDA.- Conceder un plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos durante los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en la sede electrónica y página web municipal.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivan la exclusión, justificando su derecho a estar incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del presente procedimiento selectivo.

TERCERA.- Ordenar la publicación de la Resolución que se dicte, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra el presente acto que es de mero trámite no cabe interponer recurso.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Recursos Humanos
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2023)
ANA GUTIERREZ TRIANO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/11/2024 14:36
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	12/11/2024 23:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	13/11/2024 07:51

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2024 - 43944
13/11/2024
E00675 4ad13b0c07d5f07e83270b0e122
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

(0804) Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/AMVF
Expte.: Lista Provisional 13 plz PSIC
Trámite: Lista Provisional de personas admitidas y excluidas convocatoria 13 plazas Psicólogo/a

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
El OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Técnico Medio de Relaciones Laborales
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/11/2024 14:36
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	12/11/2024 23:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	13/11/2024 07:51

DECRETO
2024 - 43944
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
13/11/2024
E00675 4ad13b0c07d5f07e83270b0e122
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/AMVF

ANEXO I

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

La presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas ha sido elaborada en base a la comprobación del pago de las tasas y a los datos que cada persona ha incorporado en el documento **Declaración responsable** incluidos en su solicitud.

En el citado documento se declara expresamente que la persona **reúne las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria**, recogidas en las bases específicas, y su comprobación tendrá lugar en el momento del nombramiento o contratación. Por tanto, **serán automáticamente excluidos/as del presente proceso selectivo**, en caso de no ser ciertos los datos recogidos en la declaración responsable, o no reunir los requisitos señalados.

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración **figuren como admitidas,** quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

PERSONAS ADMITIDAS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	TURNO
ALONSO	ALEMAN	ADRIANA DEL CARMEN	**7673***	L
CASTELLANO	RAMIREZ	ESTHER DEL PINO	**3213***	L
COZAR	SOCORRO	MARIA DAVINA	**2167***	L
DEL PINO	GONZALEZ	IDARTEGIS	**7048***	L
DENIZ	DENIZ	ANA VICTORIA	**3732***	L
GARCÍA	ROMERO	DIANA	**2069***	L
HERRERA	MELIAN	RUBEN CARMELO	**8576***	L
JIMENEZ	BARROSO	JUAN MANUEL	**9834***	L
KEIM	SANCHEZ	SARA	**7414***	L
MARTIN	CURBELO	MARIA DEL MAR	**3040***	L
MEDEROS	NORRO	IDAIRA MARÍA	**5031***	L
MERINO	BALTAR	CARLA	**1345***	L
ORTEGA	DIAZ	ANDREA	**3766***	L
PUERTAS	CAMPANARIO	RAQUEL MARÍA	**4982***	L
QUINTANA	HERNANDEZ	AZAHARA	**7277***	L
QUINTANA	MORENO	NATALIA	**3429***	D
QUINTANA	RAMIREZ	RAQUEL	**1694***	L
RODRÍGUEZ	SANTANA	GEMA	**6642***	L
SANCHEZ	EL BOUGHDADI	AIDA	**5948***	L
SANTANA	MORENO	NATALIA YARITZA	**7974***	L
SANTANA	SALGUERO	MARIA DOLORES	**3322***	L
SOSA	GALINDO	JUAN CARLOS	**8507***	L
TRUJILLO	ACOSTA	SAMUEL	**7477***	L
VELAZQUEZ	GARCIA	ELENA DEL CARMEN	**0717***	L

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/11/2024 14:36
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	12/11/2024 23:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	13/11/2024 07:51

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/AMVF

PERSONAS EXCLUIDAS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	TURNO	MOTIVO EXCLUSIÓN
BRAVO DE LAGUNA	ROMERO	MARIANA ISABEL	**7006***	L	2
CASTELLANO	GUERRA	YANIRA MARINA	**2935***	L	2
GÓMEZ-CARDOSO	CIVANTOS	VANESA MARÍA	**1715***	L	2
KUJANSUU	MATTILA	HANNA MARIA	**5863***	L	2
MOYANO	AMBROSIO	DANIEL OMAR	**7268***	L	2
NUEZ	GONZALEZ	ANDRES ADARGOMA	**7477***	L	2
OMISTE	GONZALEZ	ANA	**0717***	L	2
OULED	UNGER	YASMINA	**2086***	L	2
PEREZ	CELIS	ALBA	**0584***	L	2
SANTANA	SOSA	ARIADNA	**0867***	L	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

LEYENDA	MOTIVO
NO FIRMA O NO APORTA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.	1
NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LAS TASAS O SER EL MISMO ILEGIBLE, O SER EL IMPORTE INCORRECTO, O BIEN SOLICITA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SEGÚN LAS BASES ESPECÍFICAS.	2
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO.	3

E00675ad13b0c07d5f07e83270b0e122

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp